

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

25266 PENTAMAR, S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, anuncia que la Junta General Extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2011 adoptó el acuerdo de reducir capital social en la cuantía de 1.542.800,00 euros, mediante la disminución en 5,32 euros del valor nominal de cada una de las 290.000 acciones en que se divide el capital social, por lo que el capital social, que era de 1.742.900,00 euros, queda reducido a la cantidad de 200.100 euros. La reducción de capital acordada se ha realizado con las siguientes finalidades:

a) en la cuantía de 933.898,71 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas acumuladas a 31 de diciembre de 2010;

b) en la cuantía de 20.010,00 euros, con la finalidad de constituir la reserva legal;

c) y en la cuantía de 588.891,29 euros, con la finalidad de constituir una cuenta de reservas voluntarias que se aplicará:

§ en cuanto a 88.488,19 euros, para compensar la cuenta de "Reservas" con saldo negativo por dicho importe, motivado por la adaptación al vigente Plan General Contable;

§ y el resto de 500.403,10 euros será únicamente disponible con la finalidad de compensar futuras pérdidas.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, de conformidad con los artículos 334 a 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Las Palmas, 16 de junio de 2011.- El Administrador único, Óscar Serra Duffo.

ID: A110053780-1